



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 50502

DECRETO Nº 3670.

Visto: La Resolución Nº 2282/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha veintinueve de junio del cte.

Considerando: Lo que establece el Decreto Nº 3326 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Designase al Sr. Oribe Pereira Parada como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, establecida en el Decreto Nº 3656 de la Junta Departamental, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Oribe PEREIRA.

Sr. Maestro Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

Sr. Vicente HERRERA.

Sr. Felipe DE LOS SANTOS.

Sr. Luis CARRESSE.

Artículo 2º - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de Sesiones, a siete de
julio del año dos mil veintiuno.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario


Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez
Presidente

